

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2013-00031-00
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADO	WILLIAM JAIMES RUEDA y HUGO RUEDA
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito actualizada presentada a 11 de agosto de 2021 por el doctor JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA, Apoderado de la parte Entidad Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito y Costas actualizada a 30/09/2016	\$4.304.828,87
Inter.Morator. de \$1.906.303.00 del 01/10/16 al 11/08/21	\$2.741.060,38
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$7.045.889.25

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

D I S P O N E:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$7.045.889,25)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 11 de agosto de 2021 conforme a la liquidación presentada por el apoderado de la Entidad Demandante y a cargo de los demandados WILLIAM JAIMES RUEDA y HUGO RUEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Aratoca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4395a608247966315367243886503a87d3b45d1ea418be1993e335a1fe106bf

Documento generado en 02/09/2021 09:03:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>